COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO, DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4336

CHILLÁN VIEJO, 13 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 13 de Agosto de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS RUT: 9.222.535-6,** para ir a la Ciudad de Santiago el día 14/08/2014.

DECRETO

1.-RECONOCE: Cometido para Don **LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS**, RUT: 9.222.535-6, para ir a la ciudad de Santiago el día 14/08/2014, con motivo de asistir a reunión con el Ministro del Medioambiente acompañando al Sr. Alcalde.

2.- PÁGUESE: El 40% del día del viático el día 14/08/2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCIÓN:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad